ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL CUARTO FRIO, UBICADO EN EL PUESTO DE SALUD OBRERO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional), es deber de las entidades estatales analizar el sector y el mercado relativo al objeto a contratar. Siguiendo las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, este análisis es proporcional al valor y complejidad del proceso. Para este proceso en la modalidad de mínima cuantía de 2026, se han revisado procesos similares y la dinámica de costos actual para garantizar la eficiencia del gasto público.

Justificación de la necesidad: En el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, la gestión de la salud pública se concibe como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, liderado por la autoridad sanitaria, orientado a garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos en salud pública se ejecuten de manera efectiva, articulada y organizada entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como con otros sectores gubernamentales, organizaciones sociales, sector privado y la comunidad. Todo ello con el propósito de alcanzar resultados en salud que se traduzcan en bienestar y calidad de vida para la población del municipio de Fusagasugá. La vacunación, como estrategia de prevención primaria, ha demostrado ser una de las intervenciones más costo-efectivas en salud pública, contribuyendo significativamente a la reducción de la mortalidad y la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles. Gracias a las altas coberturas históricas de vacunación, se ha logrado la erradicación y eliminación de algunos de estos eventos, así como el control de otros.

Dentro de las estrategias de mayor relevancia se destaca el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), cuyo objetivo es la eliminación, erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles en Colombia, con el fin de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad, especialmente en la población menor de seis años.

Para el logro de estos objetivos, es fundamental asegurar condiciones óptimas en la cadena de frío, el adecuado manejo de los biológicos y de los insumos del programa, conforme a las normas técnicas vigentes. Esto incluye la ejecución de cronogramas de calibración de los equipos e instrumentos de medición, así como el monitoreo permanente de la temperatura durante el almacenamiento de las vacunas, con registros realizados mínimo dos veces al día, durante los 365 días del año, tal como lo establecen los Lineamientos para la Gestión y Administración del PAI expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En consecuencia, garantizar el adecuado almacenamiento y conservación de las vacunas — desde su salida del laboratorio hasta su administración— es un componente crítico para el éxito del programa de inmunización. En este sentido, se hace necesario contratar servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del cuarto frío y del centro de acopio ubicados en el puesto de salud del barrio Obrero del municipio de Fusagasugá.

Ministerio de Salud y Protección Social. En consecuencia, garantizar el adecuado almacenamiento y conservación de las vacunas — desde su salida del laboratorio hasta su administración— es un componente crítico para el éxito del programa de inmunización. En este sentido, se hace necesario contratar servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del cuarto frío y del centro de acopio ubicados en el puesto de salud del barrio Obrero del municipio de

Fusagasugá.

Marco Normativo:

Decreto 351 de 2014. "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

Resolución 1536 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el Proceso de Planeación Integral para la Salud".

Resolución 0518 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC." Manual Técnico Administrativo del PAI – Programa Ampliado de Inmunizaciones. Emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social. 2015.

Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones

Decreto 416 de 2022. Por medio del cual se modifican los artículos 5, 6, 19 y 29 del Decreto 109 de 2021 con el propósito de actualizar el Plan Nacional de Vacunación.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS EQUIPOS DEL CUARTO FRÍO, UBICADO EN EL PUESTO DE SALUD OBRERO, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de Fusagasugá, en su calidad de entidad territorial fundamental, goza de autonomía política, fiscal y administrativa para garantizar el bienestar general y la prestación eficiente de los servicios públicos, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 136 de 1994 (modificada por la Ley 1551 de 2012).

Para la presente vigencia 2026, el proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y la reglamentación del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad prioriza la eficiencia administrativa y la selección objetiva basada en el menor precio, siempre que el proponente cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas para el manejo de residuos peligrosos.

Además del régimen general de contratación (Ley 80 de 1993 y Ley 2160 de 2021), la ejecución de este objeto contractual se sujeta al siguiente marco normativo especializado y vigente a 2026:

Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones

Decreto No. 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Resolución 3100 de 2019. "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Resolución 1035 de 2022. "Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031."

Decreto 416 de 2022. Por medio del cual se modifican los artículos 5, 6, 19 y 29 del Decreto 109 de 2021 con el propósito de actualizar el Plan Nacional de Vacunación.

Ley 2294 de 2023. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida".

Resolución 2367 de 2023. Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".

Resolución 1035 de 2022: Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, capitulo 6 "Gestión Territorial Integral de la Salud Pública" las metas por curso de vida, en primera infancia, adolescencia y vejez.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

La Secretaría de Salud, plantea seleccionar al proponente que se encuentre habilitado para garantizar el alcance contractual que oferte el MENOR VALOR, encaminado a PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS EQUIPOS DEL CUARTO FRÍO, UBICADO EN EL PUESTO DE SALUD OBRERO, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Mantenimiento preventivo mensual del cuarto frío para almacenamiento de vacunas del municipio de Fusagasugá, (INCLUYE UN COMPRESOR Y DOS EVAPORADORES), MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TABLEROS DE CONTROL DEL CUARTO FRÍO, calibración de temperaturas con instrumento de medición certificado (incluye repuestos menores).	2
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de planta eléctrica 33 KVA, incluye aceite y filtros	1
3	Mantenimiento preventivo de TRES (3) refrigeradores y sus reguladores electrónicos de voltaje, avalados por la Organización Mundial de la Salud, un (1) mantenimiento mensual, para cada refrigerador.	2
4	Mantenimiento preventivo de un (1) congelador y su regulador electrónico de voltaje, avalado por la Organización Mundial de la Salud	1
5	Mantenimiento preventivo de un (1) aire acondicionado	1
6	Calibración de tres (3) termohigrómetros ante un laboratorio acreditado	1
7	Actualización del Sistema de Monitoreo de Temperatura Versión Servidor y Versión Cliente	1
8	Un seguimiento del Sistema de Monitoreo de Temperatura Versión Servidor y Versión Cliente	1
9	Verificación de cumplimiento del RETIE en las acometidas eléctricas donde se conectan los refrigeradores, computadores, congeladores y aires acondicionados con entrega de informe de revisión.	1

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	24000000	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
FAMILIA	24130000	Refrigeración industrial
CLASE	24131500 24131600	Refrigeradores industriales Congeladores industriales

SEGMENTO	41000000	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
FAMILIA	41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo
CLASE	41112100 41112200	Transductores Instrumentos de medida de temperatura y calor

GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo con la naturaleza del contrato, el adjudicatario deberá constituir una garantía con las siguientes coberturas:

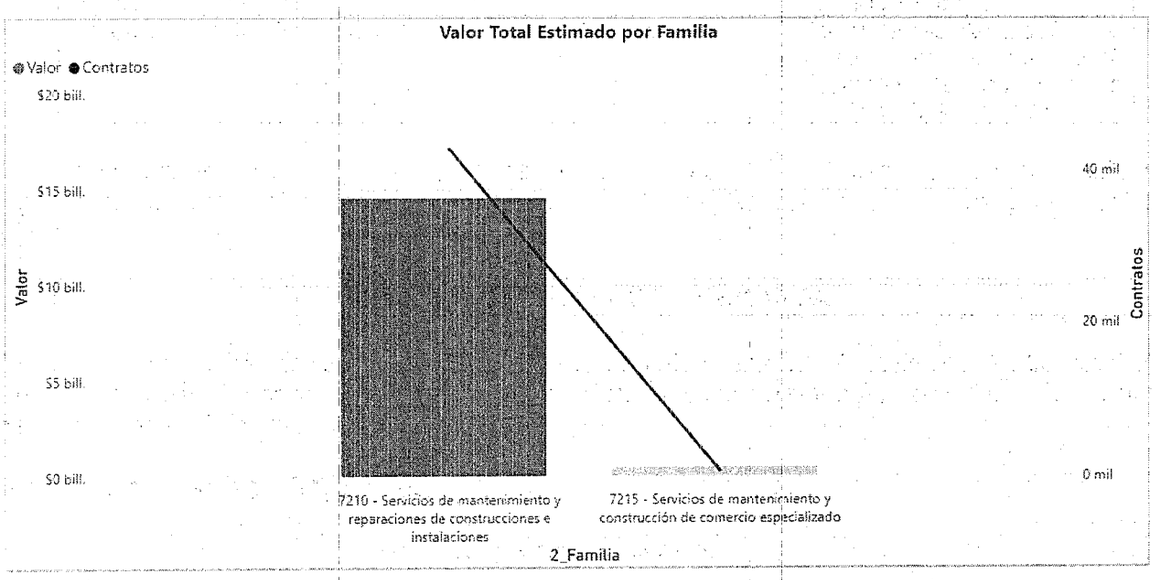
RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIA**
Amparo de cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
Amparo de calidad del servicio.	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
Amparo de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	5% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más
Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato, este amparo deberá modificarse de acuerdo a la suscripción del Acta de Inicio.

NOTA: El incumplimiento de las especificaciones técnicas o de los tiempos de recolección dará lugar a la no aceptación del servicio y la aplicación de las sanciones legales y contractuales vigentes.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC



La gráfica muestra que la demanda institucional se concentra de manera predominante en la familia 7210 – Servicios de mantenimineto y reparaciones de contrucciones e instalacions, tanto en términos de valor total estimado como en número de contratos, lo que evidencia que el principal requerimiento de las entidades públicas está asociado al abastecimiento directo de combustibles líquidos. Esta familia concentra la mayor parte de los recursos comprometidos y del volumen de

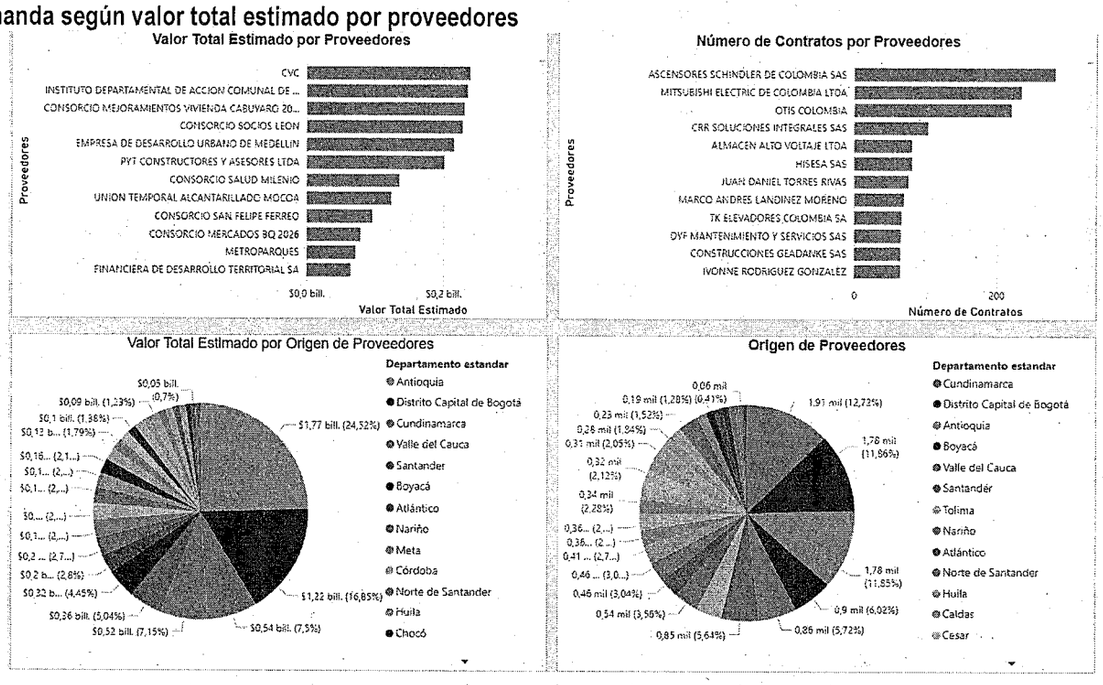
14

procesos, reflejando su carácter esencial y recurrente dentro de la operación institucional.

En contraste, la demanda por la familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado presenta una participación significativamente menor, tanto en valor como en número de contratos. Este comportamiento indica que estos bienes son demandados de forma complementaria y en menor frecuencia, asociados al mantenimiento y conservación de vehículos y maquinaria, pero sin alcanzar el peso estructural del suministro de combustibles.

En conjunto, la gráfica permite identificar que la demanda se encuentra altamente focalizada en el suministro de combustibles líquidos, mientras que las demás familias cumplen un rol accesorio dentro del patrón de consumo institucional.

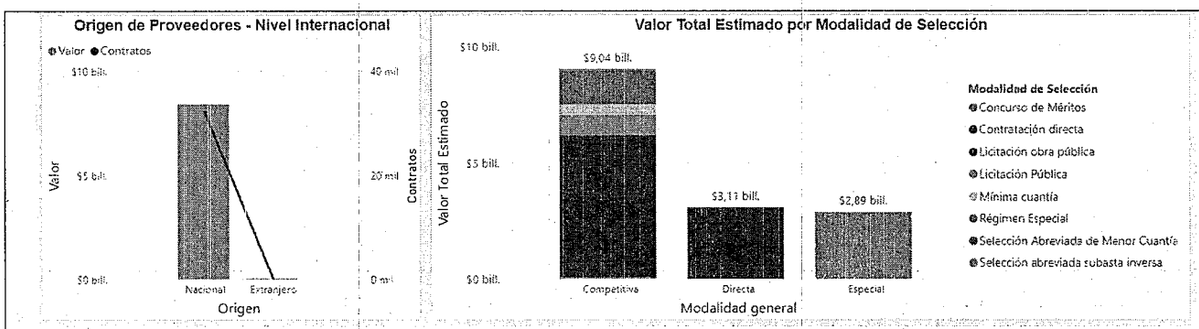
Demanda según valor total estimado por proveedores



Desde la perspectiva de la demanda, las gráficas evidencian que una parte significativa del valor total estimado de contratación se concentra en un número reducido de proveedores, lo que indica que las entidades públicas canalizan los mayores montos de recursos hacia contratos de alta cuantía destinados a cubrir necesidades continuas y de gran volumen. Este comportamiento refleja que la demanda institucional prioriza esquemas contractuales que permitan garantizar el abastecimiento permanente de bienes esenciales, concentrando el gasto en procesos de mayor valor económico.

No obstante, al analizar la demanda en términos de número de contratos, se observa una distribución distinta, en la cual el consumo institucional se fragmenta en múltiples procesos contractuales de menor cuantía. Esto evidencia que la demanda no se materializa exclusivamente en grandes contratos, sino también en una alta recurrencia contractual orientada a atender necesidades periódicas, territoriales o específicas de las distintas dependencias, lo que se traduce en un mayor número de contratos adjudicados.

Finalmente, desde el enfoque territorial, la demanda pública presenta una concentración del valor contratado en proveedores ubicados en determinados departamentos, principalmente en Antioquia, Distrito Capital de Bogotá, Cundinamarca y otros territorios con alta capacidad operativa, mientras que el número de contratos se distribuye de manera más amplia a nivel nacional. Este comportamiento muestra que la demanda institucional combina la concentración del gasto en mercados consolidados con una atención descentralizada de necesidades, de acuerdo con la ubicación geográfica y la naturaleza del servicio requerido.



Origen de proveedores a nivel internacional evidencia que el consumo institucional se satisface casi en su totalidad a través de proveedores de origen nacional, tanto en términos de valor total estimado como de número de contratos. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que indica que la demanda pública se orienta principalmente hacia el mercado interno para atender sus necesidades, privilegiando esquemas de contratación con actores nacionales que cuentan con presencia y operación en el territorio.

Por su parte, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección muestra que la demanda institucional se concentra de manera significativa en modalidades competitivas, las cuales agrupan la mayor proporción del valor contratado. Este comportamiento refleja que las entidades demandantes canalizan sus requerimientos mediante procesos que permiten concurrencia, comparación de ofertas y optimización de recursos, concentrando el mayor volumen de gasto en este tipo de esquemas.

En conjunto, ambas gráficas permiten identificar que la demanda pública se caracteriza por una fuerte orientación hacia el mercado nacional y por el uso predominante de modalidades competitivas para atender requerimientos de alto valor, lo que evidencia una estructuración de la demanda enfocada en garantizar cobertura, eficiencia y continuidad en el suministro de los bienes y servicios requeridos

a. Adquisiciones previas de la entidad

Procesos de contratacion relacionados mantenimiento cuarto frio

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
MC 2021-0193	Prestación de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del cuarto frio del puesto de salud obrero del municipio de Fusagasugá – Cundinamarca	Mínima Cuantía	36.168.068 COP
MC 2024-0432	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del cuarto frío, ubicado en el puesto de salud obrero del municipio de Fusagasugá	Mínima Cuantía	13.292.300,00

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	OBJETO	VALOR
479 - 2026	E.S.E CAMU DEL PRADO	Prestacion de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto frio, neveras, congeladores, plantas electricas y red electica de la ese camu del prado de cerete.	21.000.000 COP
UNAL-PAL-2026-455755	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	Prestar servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a todo costo de	13.251.242 COP

15

	COLOMBIA	puertas, llaves, y suministrar a todo costo cubierta móvil para el motor del cuarto frio ubicado en el Centro de Producción	
MC 009-033-2026	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Servicio de desmontes, traslado mantenimiento e instalación, de un cuarto frio, del comedor biser20 de Villavicencio al comedor biter7 ubicado en Cubarral meta	16.600.000 COP

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En atención al objeto contractual y bajo los principios de economía y transparencia que rigen la Mínima Cuantía, se efectuó una revisión en la plataforma SECOP II y en el mercado regional para la vigencia 2026. Se identificó la existencia de diversas empresas que prestan servicios de mantenimeinto de cuartos frios y sus diversos equipos como:

- **Carvel S.A.:** Uno de los contratistas de ingeniería HVAC y refrigeración industrial con mayor solidez del país. Cuentan con capacidad logística y sedes de asistencia técnica a nivel nacional (ideales para entidades con múltiples infraestructuras regionales).

- **FrioColombia:** Empresa especializada en refrigeración comercial e industrial. Cuentan con un portafolio robusto enfocado en la fabricación, instalación y planes de mantenimiento preventivo/correctivo para cuartos fríos, cavas y bancos de hielo en ciudades principales como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Santa Marta.

- **Arquetipo S.A.S. (HVAC & Cuartos Fríos):** Proveedor con alta participación en contratos de mantenimiento en Colombia. Destacan por ofrecer contratos anuales con soporte técnico y atención de emergencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana, trabajando con las principales marcas de compresores y componentes del mercado.

- **Refrigeración Correa Cárdenas Ltda (Refrigeración C&C):** Con sede en Cundinamarca, es una empresa especializada en el diseño y mantenimiento correctivo/preventivo de áreas refrigeradas industriales y cuartos fríos, operando con un amplio stock de repuestos propios.
- **Outlet Refrigeración:** Proveedor especializado en el mantenimiento de cuartos fríos para industrias críticas de la cadena de suministro colombiana (alimentos, farmacéutico, restaurantes y flores) enfocado en el ahorro energético.

Asi mismo para efectos de este proceso y con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado, se adelantó el estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones de prestadores especializados, obteniéndose la siguiente información

NOMBRE	FECHA	IDENTIFICACION
INTERHOSPITALARIA SAS	17/09/2026	800030667-2
MODOBIT	13/09/2026	901042928-1
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE SAS	14/09/2026	900799458-3

Conclusión del Estudio: La oferta actual del mercado garantiza la viabilidad técnica y económica del proceso contractual. Se constata que los proveedores disponen de las comptenecias, equipos y experiencia requerida para llevar a cabo la ejecucion del proceso contractual. Por lo tanto, el proceso cumple con los requisitos de libre concurrencia y transparencia para asegurar la propuesta más favorable para la administración municipal en 2026

7. FIRMA

Nombre: OLGA LUCIA VASQUEZ MORALES
Cargo: Directora de Salud Publica

Proyecto: Camilo Andrés González Velásquez

** *"En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación"* – Concepto Colombia Compra.